

XXI

Esclavitud de amor y acto heroico

A veces nos han planteado la siguiente pregunta u objeción: «He hecho el acto heroico, y por eso ya he cedido mis oraciones e indulgencias a las benditas almas del Purgatorio. ¿Puedo con todo hacerme esclavo de amor?».

Será útil contestar a esta pregunta. Respuesta que encontrará aquí su lugar, después de las explicaciones que hemos dado en los artículos precedentes. Ella destacará de nuevo las riquezas de nuestra magnífica Consagración, y la hará brillar a nuestras miradas como uno de los actos más elevados y preciosos que un cristiano pueda realizar en esta vida.

Naturaleza y alcance de los dos actos

El acto heroico consiste en ceder a las almas del Purgatorio todas las indulgencias que uno gana, el valor satisfactorio de todas nuestras buenas obras, y también las santas misas, oraciones e indulgencias que después de nuestra muerte sean ofrecidas por el descanso de nuestra alma.

Se puede entregar todos estos valores a la Santísima Virgen para que Ella los aplique a las almas de los difuntos, o cederlos directamente a estas benditas almas sin acudir a la intervención de Nuestra Señora.

Por este acto se estipula, pues, que todo lo que constituye su objeto será aplicado, no por otros vivos, ni siquiera por sí mismo, sino únicamente por las almas del Purgatorio. Es lo que hace dar a este acto el epíteto de «heroico», porque al excluirse uno mismo de la aplicación de estos valores, se acepta sufrir tal vez más larga y cruelmente en la morada de la purificación, para librar y aliviar a otras almas, detenidas en este lugar de sufrimientos.

Quede claro que por este acto tan meritorio se cede únicamente a las almas del Purgatorio lo que tiene *valor expiatorio y satisfactorio* en nuestra vida, como son nuestras indulgencias, y nuestras oraciones y buenas obras en la medida en que puedan satisfacer por las penas merecidas por nuestras faltas. No se cede, pues, la *virtud propia* de las oraciones personales en cuanto tales, ni lo que se llama *valor impetratorio* de las buenas obras personales, ni aún menos, evidentemente, el *mérito propiamente dicho* de estas mismas buenas obras.

Lo repetimos: acto hermosísimo, acto admirable, que debe inspirarnos el mayor respeto, y al que la Iglesia ha vinculado ventajas preciosas y numerosas indulgencias.

Por lo que se refiere a la Consagración de la santa esclavitud, nos basta recordar en dos palabras, después de las explicaciones dadas hasta aquí, que consiste en dar a la Santísima Virgen, y por Ella a Jesús, todo lo que somos y tenemos en el orden espiritual y material, natural y sobrenatural, y eso en el tiempo y para la eternidad, con el derecho que le dejamos a nuestra divina Madre de disponer de todo eso según su beneplácito, para mayor gloria de Dios.

Comparación de los dos actos

Si comparamos ahora los dos actos, esta comparación será incontestablemente ventajosa para nuestra Consagración.

1º El acto heroico **puede** hacerse por la Santísima Virgen: nuestra Consagración **debe** estar dirigida a la santa Madre de Jesús. Por lo tanto, esta es por su misma naturaleza un homenaje de amor y de veneración hacia la Santísima Virgen María; no así el acto heroico.

2º El acto heroico se hace en favor de las almas del Purgatorio para librarlas o al menos aliviarlas de sus tormentos, lo que

evidentemente es una meta muy elevada. Sin embargo, esta meta es superada inmensamente por la que nos proponemos en la Consagración de la santa esclavitud, a saber, **la mayor gloria de Dios**. Si esta gloria divina exige que los valores comunicables de nuestra vida sean aplicados por las almas del Purgatorio, la Santísima Virgen lo hará sin duda alguna. Si, al contrario, esta glorificación divina —y esto no es un caso quimérico— exigiese que nuestras oraciones e indulgencias fueran utilizadas con otros fines, Nuestra Señora lo haría también: lo que constituye claramente una preciosa ventaja en favor de nuestra querida Consagración.

3º Y sobre todo hay que observar, si comparamos la **extensión** de los dos actos, que la donación de la santa esclavitud es mucho más comprehensiva, esto es, que abarca mucho más y se extiende más lejos que el acto heroico.

En efecto, este último da en esta vida, en favor de las almas del Purgatorio, todo lo que tiene virtud expiatoria y satisfactoria, y después de nuestra muerte las indulgencias que sean ganadas por nosotros, y también las oraciones y buenas obras que se hagan por nosotros, en la medida en que todo eso pueda aprovechar a las almas de los difuntos.

Por nuestra magnífica Consagración, en cambio, damos en primer lugar lo mismo que se da por el acto heroico, es decir, todo lo que tiene valor **expiatorio**, todo lo que en este orden realizamos nosotros mismos o es ofrecido por otros a nuestras intenciones.

Pero además de esto damos también a nuestra buena Madre todo el valor **impetratorio** de nuestras obras, la **virtud propia** de nuestras oraciones personales y de las que sean ofrecidas por nosotros, es decir, la virtud que estas oraciones tienen de obtener de Dios lo que en ellas se pide.

Más aún, aunque Nuestra Señora no pueda aplicarlo a otros, damos a la Santísima Virgen el valor **meritorio** de todas nuestras buenas obras. Le damos estas obras en sí mismas, como también las virtudes y gracias de que ellas proceden. Le damos el principio mismo de nuestras acciones, nuestros sentidos y nuestros miembros, nuestras potencias y nuestras facultades, nuestro cuerpo y nuestra alma, nuestro ser y nuestra persona, ¡todo, absolutamente todo! ¿Será exagerado decir, desde entonces, que la santa esclavitud es respecto al acto heroico lo que 100 o lo que 1000 es respecto a 1?

4º Una cosa más. Nadie pretenderá sin duda que el acto heroico, por muy elevado que sea, produzca por su misma naturaleza **transformaciones profundas** en una vida, y aún menos que establezca por sí mismo al alma en un nuevo modo de ser espiritual. Eso, sin embargo, es la exacta verdad para nuestra Consagración mariana. Ella hace de nosotros unos «consagrados». Nos establece realmente en un estado de pertenencia y de consagración, que por una parte comporta obligaciones y exigencias muy vastas y severas que hemos expuesto aquí, y por otra parte hace que todos nuestros pensamientos, palabras y acciones pertenezcan realmente y de hecho a Jesús por María en virtud de este ofrecimiento.

5º Bajo un solo aspecto el acto heroico parece, si se lo examina superficialmente, más ventajoso que nuestra sublime donación. Y es que quienes hacen el acto heroico se excluyen a sí mismos de la aplicación del valor satisfactorio de sus oraciones y buenas obras, y eso para auxiliar a otras almas. No es nuestro caso. Nosotros dejamos que la Santísima Virgen misma juzgue de la oportunidad de la aplicación de nuestros diversos valores espirituales comunicables. Si Ella prefiere que estos valores nos sirvan a nosotros mismos, aceptamos de buena gana su decisión. El acto en favor de las almas del Purgatorio parece, pues, practicar la caridad de manera más «heroica».

Si se reflexiona bien, nos parece que incluso desde este punto de vista nuestra Consagración no es inferior, no le falta tampoco este «heroísmo», ni lo practicamos nosotros en grado inferior. Pues también nosotros aceptamos, si lo quieren Jesús y María, quedar excluidos de la aplicación de los valores satisfactorios de nuestra vida, **e incluso de varios otros**. Por cuanto de nosotros depende, hemos hecho el mismo sacrificio tan meritorio.

Por otra parte, nos parece netamente más perfecto dejarlo todo a la decisión de nuestra divina Madre, pues Ella tomará esta decisión según los deseos de Dios y para su mayor gloria. Es claramente más perfecto querer que nuestros valores espirituales nos sean aplicados a nosotros mismos si así **lo exige** la gloria de Dios, que querer excluirnos de esta aplicación cuando se siguiese de ello que la gloria de Dios se realizase menos perfectamente, o que el plan de Dios y sus designios se cumpliesen menos perfectamente.

Conclusiones prácticas

Después de lo dicho, es fácil sacar conclusiones prácticas.

Y, ante todo: quienes han hecho el acto heroico pueden todavía hacer la Consagración de la santa y noble esclavitud de amor. Pues esta última donación, como hemos visto, es mucho más elevada, mucho más perfecta. Y siempre se puede subir, adelantar. Por consiguiente, a quienes han hecho el acto heroico les está permitido y se les recomienda hacer la Consagración total de sí mismos a la Santísima Virgen.

Es cierto que se puede objetar: «Pero ya he cedido una parte de mis bienes espirituales a las almas del Purgatorio. ¿Hay que retractar esta donación?».

A decir verdad, no se retracta nada. Según la observación de nuestro Padre, hacemos esta Consagración teniendo en cuenta las

obligaciones que se tienen ahora o se tendrán más tarde⁸⁶. Nuestra Señora conoce las obligaciones que has podido contraer por tu acto heroico, y las tendrá ciertamente en cuenta en la gestión de tu fortuna espiritual. Confíale, pues, la cosa, y déjala hacer.

Así, pues, el acto heroico no es un obstáculo para abrazar la santa esclavitud.

Se podría difícilmente decir lo mismo de lo contrario.

No se ve muy bien cómo alguien que, para mayor gloria de Dios, lo ha dado todo a Nuestra Señora, pudiese luego atribuir por sí mismo una parte de estos bienes para un fin inferior y subordinado.

Queda claro que un esclavo de María puede perfectamente **pedir** a esta divina Madre que se digne aplicar sus oraciones e indulgencias, no a sí mismo, sino a las almas del Purgatorio, si esta intención concuerda con los designios y la gloria de Dios.

O también puede, aunque viene a ser lo mismo, ceder a las almas del Purgatorio el valor expiatorio de su vida, a condición de que la Santísima Virgen apruebe esta aplicación. En estos casos, no se volvería a tomar nada de lo que se ha dado⁸⁷.

Las explicaciones sobredichas, evidentemente, son propias para hacer crecer más nuestra estima por el magnífico acto que hemos realizado. Pedimos a nuestra dulce Madre que nos haga corresponder fielmente a la gracia que hemos recibido. De nuevo

⁸⁶ Cfr. Tratado de la Verdadera Devoción n. 124.

⁸⁷ Otra cosa es saber si el acto así realizado bastaría para asegurarnos las indulgencias que la Iglesia vinculó al acto heroico. Se ha dirimido esta cuestión en diversos sentidos. Parece que sólo una decisión de la Santa sede podría darnos la **certeza** sobre el tema.

tomamos el propósito de vivir según el «espíritu» de esta perfecta Consagración.

Di ahora, querido lector, un *Ave María* para que captemos bien y vivamos fielmente este espíritu.

¡Montfort nos dice que es algo tan raro!



Murillo Esteban Bartolomé, 1668-1669, "San Félix Cantalicio agradece a la Virgen la entrega del Niño", Óleo sobre lienzo, Museo de Bellas Artes de Sevilla, España.

XXII

¿Cómo hacerse esclavo de Nuestra Señora?

Nos hacemos esclavos de amor por medio de la propia Consagración total a Jesús por María.

Eso quiere decir, como hemos explicado precedentemente: darse realmente como **propiedad** a la Santísima Virgen; darse **por entero** con todo lo que se es y con todo lo que se posee; darse **para siempre**, en el tiempo y para la eternidad; darse, no con miras a la recompensa, sino **por amor** puro y desinteresado; darse a Jesús y a María, **a Jesús por María**.

¿Cuándo y cómo se puede realizar este acto tan importante?

Ante todo, no hay que hacerlo por entusiasmo, a la ligera, sin reflexión ni preparación. Realizado de este modo, contribuiría mediocrementemente a la gloria y reino de Dios, y a la santificación del alma.

Debemos saber lo que hacemos. Léete antes el breve folleto explicativo que de buena gana ponemos gratuitamente (en cantidad ilimitada para su difusión) a disposición de quien nos lo pida. En caso de sentirte atraído entonces a esta devoción, lee y medita, ya el «Tratado de la Verdadera Devoción a la Santísima Virgen», ya «El Secreto de María»⁸⁸, que da resumidamente la misma doctrina que el Tratado.

¿Encuentras dificultades en esta lectura, como casi siempre sucede? Reza fervorosa y humildemente al Espíritu de Dios y a su purísima Esposa María, y de una manera u otra recibirás la luz deseada. Consulta también a quienes sabes que están a la altura de

⁸⁸ La lectura y meditación de esta primera parte de nuestra obra da igualmente el conocimiento suficiente para el gran acto.

esta magnífica doctrina: los Padres Montfortanos, otros sacerdotes celosos y piadosos, a menudo nuestros mismos celadores y celadoras. Una vez que hayas resuelto la mayor parte de estas dificultades —pues Montfort nos avisa que sólo con la práctica comprenderemos perfectamente—, pide humildemente a tu director, si tienes uno, el permiso para dar el gran paso. Determina para esto un día de fiesta de la Santísima Virgen, o cualquier otro día notable en tu vida.

Haz antes tu preparación de treinta días⁸⁹. Para los cristianos fervorosos esta preparación no presenta ninguna dificultad. Quienes hacen lectura espiritual y meditación, podrán servirse para esto de libros compuestos a este fin. Quienes no tienen tiempo de hacer muchas lecturas piadosas podrán contentarse con la *Preparación Breve*, editada como folleto especial e insertada en nuestra última edición del *Libro de Oro* y del *Reino de Jesús por María*. De la seriedad y del fervor de esta preparación dependerá en gran parte la fecundidad de tu misma Consagración.

El día elegido o su víspera, haz una confesión fervorosa (puede ser general) de tus faltas, pues nuestra Consagración debe operar una rectificación definitiva de nuestra vida. Acércate a la sagrada Comunión sirviéndote del método mariano de San Luis María de Montfort, y después de la Comunión lee lenta y respetuosamente el Acto de Consagración. Este día será para ti un día celestial: es el día en que habrás marcado a tu vida una orientación definitiva, y firmado, por decirlo así, el contrato de tu eternidad bienaventurada.

Cuanto antes da tu nombre, apellido y dirección completa a uno de nuestros celadores o celadoras, o directamente a nuestra Secretaría de Lovaina para la inscripción en la Archicofradía de María

⁸⁹ Cfr. Tratado de la Verdadera Devoción nn. 227-231.

Reina de los corazones⁹⁰. Te darán o enviarán entonces tu carnet de admisión, que leerás atentamente, a fin de enterarte bien de las obligaciones que contraes y de las preciosas ventajas espirituales que se te conceden.

Es de lamentar que muchos esclavos de amor hayan descuidado esta inscripción. No es lo que más importa, claro está; lo principal es hacer generosamente y vivir fielmente la Consagración. Pero eso no quita que, donde la Iglesia crea una institución oficial para agrupar los esclavos de Nuestra Señora, otorgando a esta institución numerosos y preciosos favores espirituales, sería por nuestra parte una falta de respeto y sencillez cristiana descuidar sin motivo la inscripción en esta querida Cofradía. Tenemos respeto —y está muy bien— a los sacramentales, al agua bendita, a la bendición de un sacerdote, etc. Una Archicofradía, erigida por la autoridad más elevada de la Iglesia, enriquecida con indulgencias plenarias y parciales, tiene indudablemente más valor. Así, pues, que todos los esclavos de Nuestra Señora, aunque haga años que hubieran realizado su Consagración, se apresuren a dar su nombre a la Archicofradía de María Reina de los corazones. Y que los sacerdotes que atraen las almas a nuestra querida Devoción, aseguren también los favores vinculados a esa inscripción. Todo esto es conforme a los deseos de Montfort⁹¹.

De este modo nos sostenemos mutuamente por la oración y el sacrificio. También es deseable poder contarnos. Y finalmente es necesario que los esclavos de amor guarden el contacto entre sí, y se vean puestos al corriente del movimiento mariano y de todos los acontecimientos referentes al reino de Nuestra Señora. Sólo así podremos formar *«un ejército bien alineado en orden de batalla y*

⁹⁰ Secrétariat de Marie-Médiatrice, Boulevard de Diest 121, Louvain.

⁹¹ Cfr. Tratado de la Verdadera Devoción n. 227.

bien reglado, para atacar de consuno a los enemigos de Dios»⁹². Aislados seremos poca cosa; pero agrupados, disciplinados y regimentados seremos invencibles.



En los artículos que han de seguir nos extenderemos sobre el espíritu y las obligaciones de la santa esclavitud, espíritu y obligaciones de que querríamos impregnar nuestra vida entera.

Para llegar a ello, comencemos por la **renovación frecuente** de nuestra donación. Es cierto que sigue en vigor y produce sus efectos mientras no haya sido expresamente retractada. Sin embargo, es muy útil renovarla a menudo. Acordémonos de que fuera de la santa Misa y de los Sacramentos, no hay acto con el que demos tanto gusto a Jesús y a María.

Renovemos, pues, nuestra Consagración el día aniversario de nuestra primera donación, en las fiestas de Nuestra Señora, tal vez cada sábado, o al menos cada primer sábado de mes. Hagámoslo, ya con la fórmula de Montfort, ya —a veces conviene variar— con la del Cardenal Mercier, con la de Santa Margarita María, o con alguna otra fórmula semejante. El gran Cardenal Pie hacía con ella su acción de gracias cotidiana, y muchos esclavos de amor siguen este ejemplo.

Ya sabemos que no se requiere el rezo de una larga fórmula para renovar seriamente nuestra donación. Podemos hacerlo con una fórmula breve compuesta según nuestro gusto y conveniencia, o con las oraciones jaculatorias de nuestro Padre:

⁹² Oración Abrasada (hacia el fin).

«Soy todo vuestro, amable Jesús mío, y todo lo tengo os lo ofrezco por María, vuestra santísima Madre»⁹³.

O también: *«Renuncio a mí mismo y me doy a Ti, querida Madre mía».*

O más brevemente aún: *«Soy todo de Jesús por María».*

Muy sugestiva es la invocación indulgenciada por Su Santidad Pío XI con 300 días: *«Sagrado Corazón de Jesús, me doy enteramente a Vos por María».*

Así, pues, con una palabra, o con un acto puramente interior, repitamos cada día y muy a menudo durante el día nuestra pertenencia total a María. Hagámoslo al levantarnos y al acostarnos, antes y después de las comidas, antes de cada nueva actividad, tal vez también entre las decenas de nuestro Rosario. Hagámoslo en el sufrimiento, en las dificultades, en el momento de la tentación... Hagámoslo cuando toque la hora, y cada vez que nos encontramos con una imagen bendita de nuestra Madre. Y poco a poco se convertirá en la respiración de nuestra alma.

Este es un primer y buen medio para acordarnos de nuestra pertenencia, convencernos de ella, penetrarnos de ella, y aprender poco a poco a vivirla.



⁹³ 300 días de indulgencia.

XXIII

Consagración social a la Santísima Virgen

Hace décadas que nos esforzamos por promover, no sólo la consagración personal a la santísima Madre de Dios, sino también la consagración colectiva o social. En varias diócesis, como Ruremonde, Lieja y Namur, se llevó a cabo, a partir de 1934, una verdadera campaña organizada para convencer y preparar a la consagración, no sólo a los cristianos individualmente, sino también a las familias, parroquias, agrupaciones y asociaciones de toda clase. Estas consagraciones atrajeron sin ninguna duda las bendiciones divinas sobre personas y comunidades de todo tipo, que se apresuraron a responder a este llamamiento.

Luego sucedió el gran acontecimiento ya relatado, de la consagración «social» de la Iglesia y del género humano al Corazón Inmaculado de María, realizada por Su Santidad Pío XII el 31 de octubre de 1942, y luego el 8 de diciembre siguiente.

Todo el mundo católico quiso unirse a este gran acto. En Bélgica el Episcopado apremió a toda la población a hacer o renovar esta donación. La Carta Pastoral de Su Excelencia el Cardenal van Roey sobre este tema, en la Cuaresma de 1943, fue particularmente notable. El Cardenal, después exponer magistralmente los fundamentos dogmáticos de la devoción mariana, escribía entre otras cosas:

«Acabamos de invitaros ahora a hacer una manifestación insigne de este culto, a dar un testimonio elocuente de esta confianza... Si las circunstancias lo hubiesen permitido, habríamos querido organizar una grandiosa solemnidad nacional para consagrar Bélgica al Corazón Inmaculado de María. Esperamos poder celebrar esta ceremonia después de la guerra, cuando de nuevo gocemos de la paz en la independencia. Mientras tanto, haremos la consagración

de nuestras diócesis, de nuestras parroquias y de todas nuestras instituciones, para englobar de hecho a toda la nación.

¿Cuál es el alcance de esta consagración? Dedicar todo lo que tenemos y todo lo que somos a la Santísima Virgen María... Conviene que nos confiemos, entreguemos y consagremos —son los términos usados por el Papa— sin reserva a la Santísima Virgen, para dejarle toda libertad de disponer por entero, como Ella quiera, de nuestras vidas y de nosotros mismos. Conviene poner en sus manos maternas la suerte de nuestras instituciones y obras, el futuro de nuestras parroquias y diócesis, los destinos de nuestra patria y de la Iglesia en Bélgica. Es, por consiguiente, un acto de donación total y colectiva, inspirado por la fe más elevada, por el amor más filial y confiado».

Como puede verse, la enseñanza del Primado de Bélgica coincide aquí muy de cerca con la noción de la consagración tal como la expone San Luis María de Montfort, aplicada sobre todo a la consagración colectiva o social.

Esta consagración fue hecha en Bélgica por todas partes en el transcurso del año 1943, y no dejó de producir en la población una impresión profunda y reconfortante.

El 1 de mayo de 1948, como ya lo hemos señalado, el Santo Padre, en su Encíclica *Auspicia quædam*, recuerda la consagración de la Iglesia y del mundo al Corazón Inmaculado de María, hecha a ejemplo y en el mismo sentido que la consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús, e invita a toda la cristiandad, no sólo a los individuos, sino a cada diócesis, a cada parroquia y a cada hogar cristiano, a hacer esta consagración, que por lo tanto es verdaderamente colectiva y social.

No seríamos verdaderos cristianos si no respondiésemos a este llamamiento del Pontífice supremo. Para alentarnos a ello,

reproduciremos aquí algunas páginas de un pequeño folleto, que hemos difundido a un cuarto de millón de ejemplares.

El porqué de estas consagraciones

Para ser completa, nuestra Consagración a la Santísima Virgen no debe ser solamente individual, sino también colectiva o más bien social. En efecto, al lado de nuestra vida personal, tenemos también una vida social. Somos miembros, libremente o por fuerza, de diversos organismos sociales. Formamos parte de la Iglesia, de una diócesis, de una parroquia. Pertenecemos a una familia; somos ciudadanos de una nación, de una ciudad, de un municipio; y hemos entrado en muchas asociaciones y agrupaciones.

Para ser completa, nuestra donación a María debe englobar todas estas entidades sociales.

Muchas sociedades humanas tienen, en sentido propio o en sentido amplio, una «personalidad moral», una existencia social distinta de cada miembro considerado aparte, e incluso de todos los miembros considerados en común. En la mayoría de las sociedades hay bienes comunes, que cada miembro, considerado individualmente, no podría ofrecer a Nuestra Señora, pero que la comunidad misma puede dedicarle. Por otra parte, es absolutamente evidente que todos estos organismos sociales ejercen una gran influencia en la vida moral y religiosa de los individuos, y pueden por consiguiente favorecer o contrariar sumamente el reino de Cristo y de María en las almas.

Por todos estos motivos, frente a la consagración personal — que es la más importante—, nuestra cruzada mariana organiza también la consagración de las familias, de todas nuestras asociaciones, especialmente la de las parroquias e institutos y comunidades religiosas.

Su alcance

Por este acto de consagración social, una familia, por ejemplo, reconoce oficialmente sobre ella los derechos de la dominación real de María.

Ella se coloca, por este mismo hecho, de modo muy peculiar, bajo su custodia materna y su protección benéfica.

Todos los miembros de esta comunidad familiar, el padre, la madre, los hijos, se consagran, **como tales**, a la divina Madre de Jesús. La misma familia es la que lo hace, y ofrece así a la Santísima Virgen la propiedad de los bienes de que cada miembro, considerado individualmente, no podría tal vez disponer.

¡Qué recomendable es también este homenaje social a la divina Madre, por el que se reconocen y se realizan completamente sus derechos sobre toda la humanidad!

¡Qué preciosa es, en particular, la consagración a Nuestra Señora de la familia, cuya misión es tan importante y sublime! ¡La familia, célula madre de la sociedad y de la patria! ¡La familia, elevada por el sacramento de matrimonio y establecida en el centro mismo del orden sobrenatural, con la magnífica misión de dar a Dios templos vivos, a Cristo miembros de su Cuerpo místico, a la Santísima Virgen María hijos amadísimos!

¡Qué celo en reconocer la soberanía de Nuestra Señora deben desplegar también nuestras agrupaciones, en particular las de Acción Católica, que quieren vivir el cristianismo en su integridad, ser conquistadores, y traer de nuevo a Cristo las masas que se alejaron de El! ¡Qué poderoso auxilio encontrarán, para realizar esta gran y difícil misión, en su intimidad con la Santificadora de las almas, la Madre de la Iglesia, la Reina de los Apóstoles y la gloriosa Triunfadora de Satán!

Espíritu mariano

Queda claro que parroquias y familias, obras y agrupaciones católicas de toda clase, deberán recordar su consagración y renovarla regularmente. La Santísima Virgen, desde ese momento, tendrá su lugar en ellas junto a Cristo. Su vida social no será solamente cristiana, sino también mariana. Nuestra Señora imprimirá en adelante un sello especial a su vida, que se inspirará en el espíritu de María. Este espíritu de María será, para los dirigentes, un espíritu de abnegación y de entrega total y desinteresada por los intereses de la colectividad; para los subordinados, un espíritu de docilidad y de obediencia, que es el espíritu propio de la «Esclava del Señor», que no cesó de repetir a toda autoridad legítima lo que dijo al arcángel San Gabriel, enviado por Dios: *«Hágase en mí según tu palabra»*; espíritu de María, que será para todos los miembros de la sociedad, y en las relaciones de sus diversos organismos entre sí, un espíritu de hermosa y gran caridad, de soporte mutuo, de benevolencia recíproca, de unión estrecha por el mismo ideal bajo el cetro de la única Reina, bajo el manto de la Madre dulcísima, María.

Prenda de bendiciones extraordinarias

Esta consagración a la Santísima Virgen, tanto individual como social, ha dado frecuentemente resultados magníficos y ha producido efectos maravillosos. Santa Teresa consagra a la Santísima Virgen una comunidad recalcitrante a su reforma, y al punto se produce un cambio completo. El cura párroco Desgenettes consagra al Corazón Inmaculado de María una inmensa parroquia de París, con lamentable mentalidad religiosa y peor práctica cristiana, y el resultado es la transformación casi milagrosa de su rebaño. Nosotros hemos visto muchas veces en las familias, después de esta consagración, operarse conversiones asombrosas, arreglarse las situaciones más difíciles, establecerse la felicidad, paz y prosperidad

desde todo punto de vista en estos hogares consagrados a la Virgen poderosa y bondadosa.

No dudamos de que ninguna parroquia, comunidad, obra cristiana o familia querrá quedarse atrás y negar a la Santísima Virgen este homenaje de veneración y de amor al que Ella tiene derecho, ni privarse a sí misma de las inmensas bendiciones que a su «*alegre entrada*» esta gloriosa y amable Reina no dejará de traer con Ella.



Vecellio Tiziano, 1533-35, “Madonna y niño en gloria con SS. Catalina, Nicolás, Pedro, Antonio de Padua, Francisco y Sebastián”, Museos Vaticanos, Roma, Italia.